



**Convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Técnico de Administración General
Itinerario para la realización de las prácticas
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 27 de abril de 2018 adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Designar para la tutorización de las prácticas correspondientes a la convocatoria en trámite para la provisión de 4 plazas de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, a Don Antonio J. Ramón Balmaseda.
- 2) Mantener una reunión con los Jefes de Servicio el próximo día 4 de mayo de 2018 a las nueve y media de la mañana, al objeto de fijar criterios comunes de valoración del período de prácticas entre los Tribunales Calificadores y los precitados Jefes de Servicio.
- 3) Aprobar el documento que se transcribe a continuación donde se recogen las competencias profesionales que serán valoradas de cada uno de los funcionarios en prácticas:

"ITINERARIO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1

Se nombra para la tutorización de las prácticas correspondientes a la convocatoria en trámite para la provisión de 4 plazas de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, a Don Antonio J. Ramón Balmaseda.

Todos los funcionarios en prácticas propuestos rotarán para su realización, por las siguientes unidades administrativas, donde permanecerán como mínimo por un período de dos meses.

- A1
 - ✓ Intervención General – Servicio de Control Interno
 - ✓ Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Tráfico – Sección de Desarrollo Local
 - ✓ Servicio de Contabilidad – Sección Financiera

Para la evaluación del período de prácticas, de cada uno de los funcionarios en prácticas se valorarán las siguientes competencias profesionales.

- Amplios conocimientos sobre las materias o temas relacionados con los servicios por los que roten y responsabilidad profesional, siendo consciente de la importancia del desempeño excelente de sus cometidos.
- Conocimientos de los métodos y herramientas de trabajo.
- Aprendizaje de los procedimientos y procesos llevados a cabo por la unidad administrativa.
- Elaboración de informes.

Para llevar a cabo la correcta evaluación de los funcionarios propuestos, será necesario que los Jefes de Servicio o dependencia por los que roten, emitan los correspondientes informes una vez finalice la práctica de cada funcionario en su servicio correspondiente, pronunciándose sobre cada uno de los aspectos anteriormente relacionados y cumplimentando el informe definido al efecto, que serán remitidos al tutor de las prácticas para su conclusión respecto de cada funcionario en prácticas, que remitirá informe pertinente a cada Tribunal calificador."

- 4) Publicar este anuncio en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Presidenta del Tribunal

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación:sL8jo+wumqwUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



sL8jo+wumqwUS9y0+xaLIQ==